

Núm. 3

11

Como Secretario de la Comunidad de Herederos propietarios de Salas de esta villa de Añana, he recibido de D. Efraim Ruiz de Huidobro, Diputado de la misma Comunidad la Cantidad de doscientos reales vellon a cuenta de los 600 rs de mi asignacion de tal cargo y como completo pago de la misma asignacion que me correspondia percibir en el año ultimo que dio principio en 1.º de Julio de 1888 y finó en 30 de Junio de este año de 1889.

Son \$ 200 rs vn

Añana Julio 14 de 1889.

Dionisio de Benito Laguerda



ATHA-DAH-FCHSA-017-022-09